

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO acumulada con DIVORCIO
MATRIMONIO CIVIL

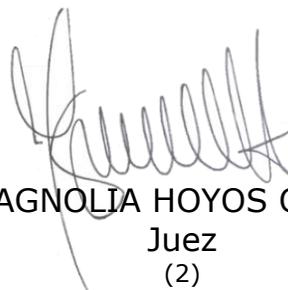
Incidente de regulación de honorarios
Rad. 1100131-10-027-2021-00656-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Tramítense como incidente la petición de regulación de honorarios del abogado JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ ORTIZ (c. digital 34). Súrtase el traslado, por el término de tres (3) días, a la incidentada LUZ MARINA YONDAPIZ GUTIÉRREZ.

Secretaría de apertura de cuaderno para el trámite incidental, inclúyase esta providencia y el cuaderno digital 34.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 116 FECHA 22-JULIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr